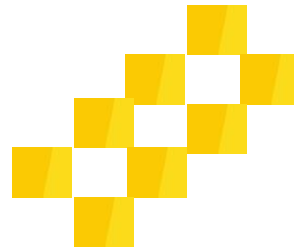




CONSEJO COMUNITARIO
DE LA VEREDA LA ORQUÍDEA, MAYOYOQUE
(FUTAM)
PERSONERÍA JURÍDICA 0546 PTO GUZMÁN
NIT: 9016167089



ACTA ASAMBLEA ZONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Fecha	8 al 11	De	diciembre	De	2023
Hora de inicio	8:00 am		Hora de finalización	5:00 pm	

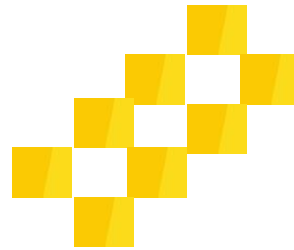
ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
1. Edilson Gómez	• Consultivo departamental del cauca
2. José Ricaurte García	• Consultivo departamental del cauca
3. José arco Velásquez	• Consultivo departamental de Nariño
4. Jair Caicedo	• Consejos Comunitarios el cardo
5. Jasmín Caicedo	• Consejos Comunitarios el Villa torres
6. Elvira Ordoñez	• Consejos Comunitarios el Pillon
7. Brando Diaz	
8. Juan Carlos Jiménez	
9. José Diaz	
10. Diana Fernanda Ilanos	
11. Mónica Menenes	
12. María Mutis	
13. Tania Carolina Camacho	
14. Jorge Gómez	
15. Juliet Sánchez	
16. Adiel Rivera	
17. Anyi Juliet Ortega	
18. Gloria Solarte	
19. Omar Muñoz	
20. María Isabel Montenegro	
21. Gladys Masías	
22. Ernesto meres	
23. Luis Girón	
24. Sandra Sánchez	
25. Ángel Blair cortes	
26. Dirceo bravo	
27. Fenicia Velasco	
28. Laura Sofia Argote	
29. Yenni lorena gavilanes	
30. Yibaldino rubio	
31. Yanir Ibamchi	
32. Daira Gutiérrez	





CONSEJO COMUNITARIO
DE LA VEREDA LA ORQUÍDEA, MAYOYOQUE
(FUTAM)
PERSONERÍA JURÍDICA 0546 PTO GUZMÁN
NIT: 9016167089



33. Ana Karina Muñoz 34. Norelda Quintero 35. Jonny Manuel Valencia 36. Aidali Ordoñez 37. Jhon Jairo Torres 38. Jaqueline García 39. Ángel David Valencia	
--	--

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar la asamblea zonal con el fin de unificar los planes departamentales para elaborar el plan de acción que permita mitigar el impacto de la alta deforestación en la Amazonia

TEMAS TRATADOS

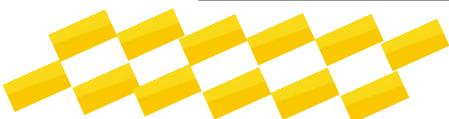
1. Oración
2. Presentación de los asistentes
3. Prestación del orden del día
4. Presentación de los avances en la implementación del convenio con el ministerio del interior
5. Socialización de la propuesta de líneas de acción sobre la reducción de la deforestación en las amazonas.
6. Plenaria
7. Conclusiones
8. Cierre

Desarrollo de las temáticas

1. Presentación de los asistentes

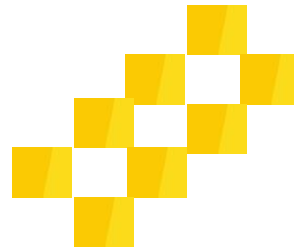
Siendo 9:00 am se da inicio a la asamblea zonal en el departamento Cauca, sobre la presentación de los resultados obtenidos durante la realización de las asambleas departamentales en el marco de la sentencia 4360 del 2018 y el convenio interadministrativo 1949 del 2023.

Una vez dada la apertura se presentan los y las asistentes de la siguiente manera:





**CONSEJO COMUNITARIO
DE LA VEREDA LA ORQUÍDEA, MAYOYOQUE
(FUTAM)
PERSONERÍA JURÍDICA 0546 PTO GUZMÁN
NIT: 9016167089**



- Profesional del convenio 1949 del 2023 , ingeniera ambiental Siby Mariet Aponza Cantoñi
- Consultivos del Departamento del Cauca
- Consultivo del Departamento de Nariño
- Delegados de las veredas y corregimiento del municipio de Mercaderes

Después de la presentación de las personas presente en la asamblea zonal, se procede a realizar un recuento de los resultados obtenidos en el marco de las asambleas en los 10 departamento que perteneces en la región amazónica,

Se presenta las problemáticas que durante el desarrollo de las asambleas fueron expuestas por los participantes, en ellas se mencionó la minería ilegal, la tala de árboles, pero también el manejo de los residuos sólidos domiciliarios, por otro lado, se profundizo sobre las fuentes hídricas en la cual han sido afectadas por medio de los vertimientos inusuales que se presentan en los territorios de la amazonia. Luego de este recuento se procede a preguntar en el público de cuáles son las afectaciones ambientales que presenta el municipio donde los participantes mencionan que:

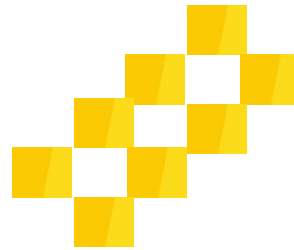
Los participantes mencionan que en el territorio se está sintiendo mucho el aumento de la temperatura debido a la deforestación, la realización de los pozos profundo ha disminuido el nivel freático de las aguas subterráneas, posterior a ello la vegetación se está secado de manera descontrolada debido a los aires secos del municipio, los bosque no están presentando un grado relativo de humedad, hay aumento de plagas, los galpones están realizando una quema descontrolada de la madera para la fabricación de ladrillos, donde están siendo talados grandes áreas de bosques.

Luego de presentar estas situaciones en la comunidad se procede a presentar las propuestas de líneas de acción donde se habla que se diseñó basada en las 4 órdenes de la sentencia, donde cada una de ellas están orientada a la reducción de la deforestación.





CONSEJO COMUNITARIO
DE LA VEREDA LA ORQUÍDEA, MAYOYOQUE
(FUTAM)
PERSONERÍA JURÍDICA 0546 PTO GUZMÁN
NIT: 9016167089

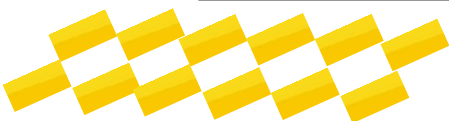


La profesional ambiental del convenio del 1949 realiza la explicación de cómo se construyó las líneas de acción lo cual nace de las propuestas de cada una de las comunidades negras de la región amazónica, se menciona que las líneas de acción están establecidas para un corto, medio y largo plazo, pero que también se enlazaron con las líneas estratégicas de la política nacional de cambio climático y los ODS

Se conforman las mesas de trabajo 4 una por cada línea de acción donde se procede a socializarla, pero también a realizar propuestas desde la visión del grupo, posteriormente se da 1 hora para desarrollar cada uno de los puntos de las líneas de acción.

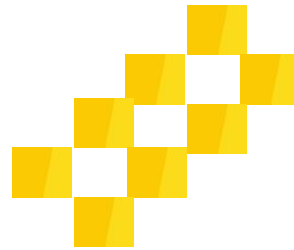
En plenario se da inicio al desarrollo y la explicación de cada uno de las acciones, donde se percibe las opiniones del grupo, pero también las propuestas de las mismas:

- **Línea de acción 1:** en los programas ambientales involucrar que los planes de manejo ambiental se deben desarrollara en cada vereda de los consejos comunitarios, recomienda que en las regiones puedan tener puntos de referencias con las universidad para hacer las investigaciones de enfoque ambiental (sedes universitarias), en el punto de los inventarios de especies, que no solo se realicen el inventario a las especies en vías de extinción sino que también las que también a las que no para realizar un seguimiento y control de las mismas, revisar las plantas que consumen los animales ya que puede contener altos grados de contaminación y transmitir ciertas enfermedades al ser consumidos, se debe pensar también en las comunidades que estén dentro de los territorios y no son comunidades negras para articular acciones, que los temas ambientales se den en las instituciones apartes de las materias convencionales con un enfoque de conservación, que la titulación sea una herramienta estratégica para cuando lleguen las multinacionales sea una herramienta para la prevención de algunas afectaciones, buscar estrategias



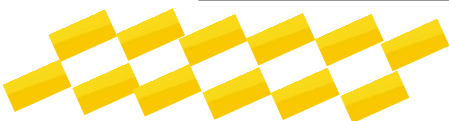


CONSEJO COMUNITARIO
DE LA VEREDA LA ORQUÍDEA, MAYOYOQUE
(FUTAM)
PERSONERÍA JURÍDICA 0546 PTO GUZMÁN
NIT: 9016167089



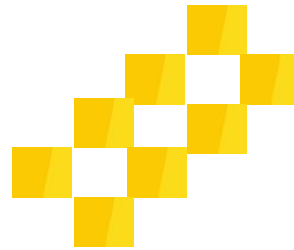
como emisora o volantes para informar los acontecimiento de las acciones ambientales, que los cultivos no deben ser estar enfocado al monocultivos, si no que sean asociados en productos que puedan reducir las afectaciones ambientales, hacer muchos más eventos para la participación a las mujeres involucrándolas en cada una de las líneas de acción. Que los proyectos sirvan para fortalecer a las familias, que los proyectos involucren todo grupo étnico para fortalecer la economía y el desarrollo sostenible de la comunidad.

- **Línea de acción 2:** se debe apoyar los encuentros en las veredas, el gobierno debe hacer aporte económico como apoyo a la realización de los encuentros siendo acciones a largo plazo, construir una ley siendo reglamentada para evitar la tala de árboles dentro de cada territorio, restauración de las zonas que se hallan afectado por medio de la deforestación, con el fin resarcir los daños ambientales de los territorios, involucrar a las corporaciones regionales y instituciones municipales. Que las investigaciones sean a largo plazo involucrando a las comunidades, implementación de medidas drásticas sobre las afectaciones ambientales y la conservación. Ley que exige a las instituciones sobre la implementación de la etnoeducación, apoyo del estado amplíe las convocatorias para que los consejos comunitarios puedan implementar el turismo ecológico en los territorios.
- **Línea de acción 3:** se debe generar conciencia ambiental, no solo debe hacer con los Consejos Comunitarios si no con otras organizaciones involucrando tanto de las zonas urbanas y rurales, las capacitaciones educativas se les la importancia que se merecen, se genere conciencia ambiental para mitigar los daños ambientales por medio de los PROCEDA, también se debe implementar no solo en la región amazónica si no que, a todo el territorio nacional, para poder generar conciencia. Incluir una propuesta de acción como garantía de las personas que tienen como ingresos económicos la actividad la minería, se debe reducción de tasa de interés y aseguramiento del comercio con el fin de mitigar





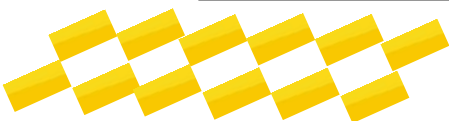
CONSEJO COMUNITARIO
DE LA VEREDA LA ORQUÍDEA, MAYOYOQUE
(FUTAM)
PERSONERÍA JURÍDICA 0546 PTO GUZMÁN
NIT: 9016167089



las acciones que afecten al medio ambiente. Capacitar a todas las personas para reducir la discriminación en todos los sectores institucionales.

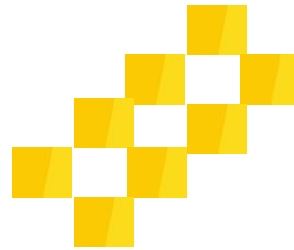
- **Línea de acción 4:** las políticas públicas deben involucrarse en las situaciones de los territorios y comunidades, haciendo inversión técnicas y económicas, se deben elegir personas que representen a las comunidades deben tener sentido de pertenencia y conocimientos en los temas ambientales, como control se debe realizar capacitaciones al interior de las familias con el fin de generar conciencia a las generaciones futuras, se debe hacer reutilización de los recursos sólidos y algunos líquidos, se debe hacer una clasificación de los residuos sólidos desde la casa para reducir la contaminación visual, por parte de los líderes de los barrios y las comunidades se debe educar bien, para minimizar en la clasificación de las basuras e invertir en la reforestación, realizar huertas familiares con los residuos orgánicos generados. Seguimiento al pasado donde los productos químicos no estaban dentro de las comunidades, rescatar lo natural y lo ancestral. Reducir de la leña para la quema de ladrillo, reutilización de los recursos fósiles como el carbón, realizar turismo agroecológico. Realizar control y vigilancia en las capacitaciones sean técnicas agroambientales. Apoyo desde el congreso nacional. RESILIENCIA AGENTE EL MEDIO AMBIENTE, este grupo dio enfoque del monitoreo y control desde las acciones de adentro del territorio hacia afuera, mencionando que el control solo no es ir a ver también es actual desde las casas para que las afectaciones no se sigan presentando.

Se manifiesta es que es necesario que todo lo mencionado en el marco de la asamblea zonal sea tenido en cuenta, también mencionan que se es necesario seguir realizando el diagnóstico de las situaciones ambientales no solo en la región amazónica si no en todos los departamentos de Colombia ya que hay acciones que afectan directa e indirectamente a los territorios.





**CONSEJO COMUNITARIO
DE LA VEREDA LA ORQUÍDEA, MAYOYOQUE
(FUTAM)
PERSONERÍA JURÍDICA 0546 PTO GUZMÁN
NIT: 9016167089**

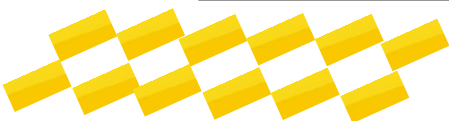


Siendo las 5: 00 pm se da por terminar la jornada de socialización de las líneas de acción como propuesta a la reducir la deforestación de la Amazonía

Los y las asistentes concluyen que las acciones que están enfocadas a responder a lo que demanda la Sentencia, deben ser implementadas de acuerdo con las realidades territoriales y que no sería coherente que la implementación de la misma se quedara solo en palabras, sabiendo que las afectaciones ambientales a los territorios son cada día más fuertes.

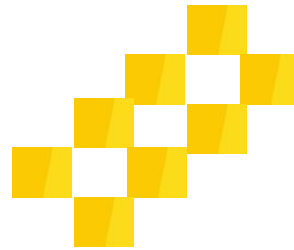
COMPROMISOS

- Dar inicios a las acciones que puedan reducir la deforestación en el territorio.





CONSEJO COMUNITARIO
DE LA VEREDA LA ORQUÍDEA, MAYOYOQUE
(FUTAM)
PERSONERÍA JURÍDICA 0546 PTO GUZMÁN
NIT: 9016167089



ASAMBLEA ZONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
No. 002

Fecha	8 al 11	De	diciembre	De	2023
Hora de inicio	8:00 am	Hora de finalización	5:00 pm		

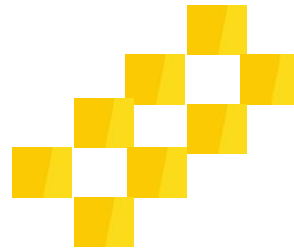
ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
1. Edilson Gómez	• Consultivo departamental del cauca
2. José Ricaurte García	• Consultivo departamental del cauca
3. José arco Velásquez	• Consultivo departamental de Nariño
4. Jair Caicedo	• Consejo Comunitario el Cardo
5. Yazmin Caicedo	• Consejo Comunitario el Villa Torres
6. Elvira Ordoñez	• Consejo Comunitario el Pillon
7. Brando Díaz	
8. Juan Carlos Jiménez	
9. José Díaz	
10. Diana Fernanda Ilanos	
11. Mónica Menenes	
12. María c mutis	
13. Tania carolina Camacho	
14. Jorge Gómez	
15. Juliet Sánchez	
16. Adíela rivera	
17. Anyi Juliet ortega	
18. Gloria solarte	
19. Omar Muñoz	
20. María Isabel Montenegro	
21. Gladys Masías	
22. Ernesto meres	
23. Luis Girón	
24. Sandra Sánchez	
25. Ángel Blair cortes	
26. Dirceo bravo	
27. Fenidia Velasco	
28. Laura Sofia Argorte	
29. Yenni lorena gavilanes	
30. Yibaldino rubio	
31. Yanir Ibamchi	





CONSEJO COMUNITARIO
DE LA VEREDA LA ORQUÍDEA, MAYOYOQUE
(FUTAM)
PERSONERÍA JURÍDICA 0546 PTO GUZMÁN
NIT: 9016167089



- | | |
|---|--|
| 32. Daira Gutiérrez
33. Ana Karina Muñoz
34. Norelda Quintero
35. Jonny Manuel Valencia
36. Aidali Ordoñez
37. Jhon Jairo Torres
38. Jaqueline García
39. Ángel David Valencia | |
|---|--|

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar la asamblea zonal con el fin de unificar los planes departamentales para elaborar el plan de acción que permita mitigar el impacto de la alta deforestación en la Amazonia

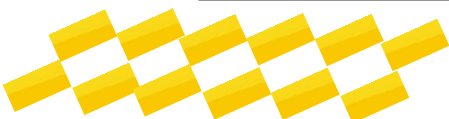
TEMAS TRATADOS

1. Oración
2. Presentación de los asistentes
3. Prestación del orden del día
4. Presentación de los avances en la implementación del convenio con el ministerio del interior
5. Socialización Ruta metodológica para la formulación de planes de manejo ambiental de microcuencas, planes de manejo Y aprovechamiento forestal Y consideraciones ambientales para proyectos de minería artesanal
6. Plenaria
7. Conclusiones
8. Cierre

Desarrollo de las temáticas

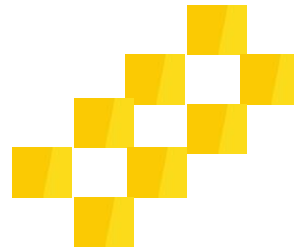
1. Presentación de los asistentes

Siendo 9:00 am se da inicio a la asamblea zonal en el departamento Cauca en el municipio de Mercaderes sobre la presentación de los resultados obtenidos durante la realización





**CONSEJO COMUNITARIO
DE LA VEREDA LA ORQUÍDEA, MAYOYOQUE
(FUTAM)
PERSONERÍA JURÍDICA 0546 PTO GUZMÁN
NIT: 9016167089**



de las asambleas departamentales en el marco de la sentencia 4360 del 2018 y el convenio interadministrativo 1949 del 2023.

Una vez dada la apertura se presentan los y las asistentes de la siguiente manera:

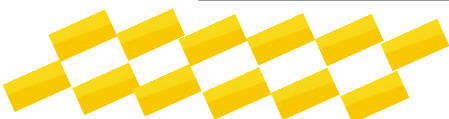
- Profesional del convenio 1949 del 2023 , ingeniera ambiental Siby Mariet Aponza Cantoñi
- Consultivos del Departamento del Cauca
- Consultivo del Departamento de Nariño
- Delegados de las veredas y corregimiento del municipio de Mercaderes

Se realiza la socialización de la ruta de la construcción de los planes de manejo ambiental teniendo en cuenta las problemáticas mas relevantes que salieron en cada una de las asambleas departamentales las cuales son:

1. Deforestación
2. Minería Ilegal
3. Contaminación de las Fuentes hídricas.

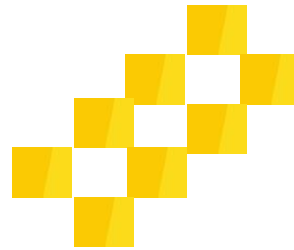
En cada una de esta problemática se realizó la ruta para la formulación del PMA lo cual consta de términos de referencia para la elaboración de los planes de manejo y aprovechamiento forestal, términos de referencia para la elaboración de los planes de manejo ambiental de las microcuencas resolución 0566 del 2018, y la reglamentación de los planes de manejo ambiental para la implementación de actividades mineras en títulos colectivos de las comunidades negras según la ley 70 de 1993.

Se menciona la ruta para el aprovechamiento forestal donde se deja claridad que se debe tener ciertos requisitos como lo son documentación de los predios y de quien los solicita, también la construcción de un plan de aprovechamiento forestal cuando se realizar una sola vez la tala de árboles y un plan de manejo ambiental cuando la actividad será continua en el tiempo.





**CONSEJO COMUNITARIO
DE LA VEREDA LA ORQUÍDEA, MAYOYOQUE
(FUTAM)
PERSONERÍA JURÍDICA 0546 PTO GUZMÁN
NIT: 9016167089**



Se expone al público que de acuerdo al decreto 1076 de 2015 se debe tener en cuenta la prevención, la restauración y el uso sostenible como herramienta de implementación de la ruta de PMA, por otro lado, se menciona que la ley 70 y el convenio 169 de la OIT por la ley 21 es uno de los elementos principales para los consejos comunitarios deben estudiar para la implementación de la ruta metodológica.

COMPROMISOS

- Es necesario que cada uno de los consejos comunitarios realice grupos de estudios de la ley 70 de 1993 y de los decretos reglamentados, para tener más conocimientos sobre las acciones que se deben hacer desde las organizaciones de base o consejos comunitarios.

